

CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE LA SALUD

**SOCIEDAD CUBANA DE EDUCADORES
EN CIENCIAS DE LA SALUD**



**OBJETIVOS DE TRABAJO PARA
EL AÑO 2012**

La Habana, 25 de Enero 2012
"Año 54 de la Revolución"

1. Estimular la vinculación a la política orientada por el MINSAP en relación con el fortalecimiento de la asistencia, la docencia y la investigación en consonancia con los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución.

Tareas:

- 1.1 Aplicar los lineamientos del Partido y la Revolución, así como los objetivos de trabajo del MINSAP en todas las actividades a desarrollar por la SOCECS.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales.
- 1,2 Recomendar a todos los Capítulos Provinciales que tomen como base el Programa Ramal sobre la Formación y Desarrollo del Capital Humano del Sistema Nacional de Salud en el desarrollo del potencial científico de sus miembros.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales.
- 1,3 Promover el fortalecimiento de la integración docente-asistencial en todas las instancias del sistema de salud implicadas en la formación de recursos humanos.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales.
- 1.4 Estrechar vínculos de cooperación de la SOCECS con las instancias académicas a fin de contribuir al mejor desempeño de los claustros de profesores en el cumplimiento de sus misiones docentes, asistenciales e investigativas.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales.
- 1.5 Contribuir a un más acabado conocimiento por los claustros de los planes y programas de estudios perfeccionados para su correcta implementación.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales.

2.1 Promover el desarrollo científico metodológico de los afiliados, en el campo de formación de recursos humanos.

Tareas:

- 2.1 Promover la realización y divulgación de eventos científicos nacionales e internacionales relacionados con la educación médica.
Resp.: Junta de Gobierno y Capítulos Provinciales.
- 2.2 Ejecutar la divulgación de los eventos nacionales e internacionales relacionados con la educación médica.
Resp.: Secretaría Junta de Gobierno
- 2.3 Realizar eventos científicos provinciales relacionados con la educación médica.
Resp.: Consejos provinciales
- 2.4 Propiciar la participación de los miembros de la SOCECS de mayor desarrollo académico en los claustros de las maestrías relacionadas con la formación de recursos humanos en Salud y en los programas de Doctorado.
Resp.: Junta de Gobierno y Consejos provinciales.

- 2.5 Incrementar el activismo de los miembros de la Junta de Gobierno Nacional y de los capítulos provinciales en comisiones de trabajo con el comité editorial de la Revista de Educación Médica Superior, de EDUMED Centro y otras de carácter provincial.
Resp.: Junta de Gobierno y Consejos provinciales
- 2.6 Aplicar las TICs disponibles, Co-auspiciar actividades de carácter interactivo en función de los propósitos de la SOCECS con la cátedra de la Universidad Virtual de la Salud de INFOMED.
Resp.: Junta de Gobierno
- 2.7 Iniciar los procedimientos para constituir la Sección sobre Enseñanza Virtual, Aprendizaje en Red o Educación a Distancia (escoger la denominación), imprescindible para renovar las competencias profesoras de nuestros docentes y cuya tecnología está vigente en el ámbito educativo mundial.
Resp. Presidente Junta de Gobierno.

3. Estimular el trabajo individual y colectivo de los miembros de la SOCECS.

Tareas:

- 3.1 Promover en coordinación con la Sociedad Cubana de Medicina Interna el premio Fidel Ilizástigui Dupuy a otorgar en el Congreso Nacional de Medicina Interna.
Resp. Junta de Gobierno
- 3.2 Promover un proceso de otorgamiento de la condición de Miembros de Honor de la Sociedad a aquellos afiliados que cumplan con los requisitos establecidos.
Resp. Junta de Gobierno y Capítulos provinciales.

4. Fortalecer la organización interna y el sistema de trabajo orgánico la SOCECS.

Tareas:

- 4.1 Promover la captación de nuevos afiliados profesionales y técnicos del área de las ciencias de la salud.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales
- 4.2 Actualizar la membresía para fijar la cifra oficial de inicio del año 2012.
Resp. Secretaria Junta de Gobierno y capítulos provinciales.
- 4.3 Realizar actualización del estado financiero de la SOCECS.
Resp. Tesorero de Junta de Gobierno y capítulos provinciales.
- 4.4. Realizar las reuniones trimestralmente con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos
Resp. Junta de Gobierno y Capítulos provinciales.
- 4.5 Realizar balance anual de trabajo y las proyecciones de trabajo para el año 2013 de la SOCECS en cada capítulo y a nivel nacional de acuerdo a lo establecido en los estatutos. De octubre a diciembre.
Resp. Ptes. y secretarios provinciales y nacional.
- 4.6 Realizar reunión anual de trabajo de la JG con presidentes de los capítulos provinciales.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales
- 4.7 Realizar intercambios y controles al funcionamiento de los diferentes Capítulos Provinciales de la SOCECS.
Resp. Junta de Gobierno.

5. Impulsar las investigaciones de corte pedagógico en los claustros de las diferentes carreras vinculadas al programa ramal sobre la formación de RRHH para la salud.

Tareas:

- 5.1 Estimular la realización de investigaciones relacionadas con la educación médica en coordinación con las instancias de dirección académica.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales
- 5.2 Promover la realización de investigaciones sobre evaluación curricular de los planes y programas de estudios perfeccionados de pre y postgrado.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales
- 5.3 Fomentar investigaciones relacionadas con el impacto del Diplomado y la Maestría en Educación Médica en la calidad de los procesos formativos de las ciencias de salud.
Resp. Junta de Gobierno y capítulos provinciales

6. Desarrollar relaciones Internacionales en la esfera de la educación en ciencias de la salud

Tareas:

- 6.1 Establecer comunicación con sociedades científicas afines a la SOCECS.
Resp. Presidente y Vicepresidente Junta de Gobierno.
- 6.2 Promover participación en eventos cubanos relacionados con la educación en ciencias de la salud de colegas extranjeros interesados.
Resp. Junta de Gobierno y Capítulos provinciales.
- 6.3 Participar siempre que sea factible en eventos científicos internacionales sobre educación en ciencias de la salud.
Resp. Junta de Gobierno y Capítulos provinciales.

7. Continuar el perfeccionamiento y desarrollo del Portal de la SOCECS, así como el de la revista Educación Médica Superior.

Tareas:

- 7.1 Incrementar la participación de la Junta de Gobierno y los Capítulos Provinciales en la actualización y el desarrollo cualitativo de ambos portales, logrando una mayor representatividad en las diferentes áreas y secciones.
Resp. Junta de Gobierno y Capítulos Provinciales.
- 7.2 Gestionar una mayor visibilidad del Portal de la SOCECS a través del Sitio Web de INFOMED.
Resp. Presidente Junta de Gobierno.
- 7.3 Incrementar la calidad y mantener la actualización oportuna de ambos portales.
Resp. Junta de Gobierno, Capítulos Provinciales y Editor Principal.
- 7.4 Propiciar una mayor contribución e intercambio con las diferentes direcciones del Viceministerio a cargo de la Docencia e Investigaciones del MINSAP.
Resp. Presidente Junta de Gobierno y Editor Principal.